



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741330100151091 ✓
Fecha: 15-08-2017
TRD: 4133.010.13.1.953.015109
Rad. Padre: 201741330100050242

✓ Cruz Emiro Trochez
C.C. 6.089.035
Carrera 3 # 40-19
Barrio – Las Delicias
Cali - Valle

Asunto: Citación para Notificación del Auto No. 1240 del 11/AGO/2017 con radicado padre No. 201741330100050242 del 26/04/2017.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, se permite informarle que dictó el auto del asunto con radicado padre No. 201741330100050242 del 26/04/2017.

Por lo anterior, deberá comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación personalmente, o si lo prefiere, mediante Apoderado y/o Autorizado en debida forma, a recibir la notificación de dicho Acto Administrativo ante el Grupo Silvicultura Urbana y Protección forestal del DAGMA en la Avenida 5 AN No. 20N-08 Edificio Fuente Versailles, Piso 7.

En el evento de no comparecer a notificarse personalmente, procederá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

WALTER REYES UNAS
Profesional Universitario – Jefe Grupo Jurídico

Proyección: Liliana Mercedes García - Abogada Contratista Grupo S
Elaboró: Liliana Mercedes García - Abogada Contratista Grupo S

Remitente:
DAGMA
NT 20022011-3

Fecha Máxima de Entrega: 26/08/2017
OS: 0104820 26/08/2017

Destinatario:
DE CRUZ EMIRO TROCHEZ
CRA 3 # 40-19

581344826

RECEIVED
CONTINENTE ENTREGA
DIRIGIDA
EXHIBIDO
DESCONOCIDO
NO RESIBE
CALLE 150
DISPENSA COMPLETA
LECTOS

24 HORAS

Oficina	1								
Oficina	2								
Oficina	3								
Oficina	4								
Oficina	5								

Edificio Fuente de Versailles Avenida 5ª Norte N° 20N-08, Piso 7
Commutador: 5 24 05 80 Teléfono 6605465
www.cali.gov.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación.

**AUTO No 1240 DE 2017
11/AGO/2017**

“POR EL CUAL DECRETA UN DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

El director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 1075 de 2015, el Decreto Municipal 0203 de 2001, el Decreto Extraordinario Municipal No.411.0.20.0516 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante radicado DAGMA No. 201741330100050242 del 26/04/2017, Cruz Emiro Trochez, identificado con la CC 6.089.035, presentó ante esta autoridad ambiental, solicitud de intervención silvicultural en la Carrera 3 # 40-19.

Que una vez se constató la solicitud y documentación aportada por el peticionario, el Grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA, evidenció que faltaba información para el trámite requerido, por lo que dentro del término consagrado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley Estatutaria 1755 de 2015), esta autoridad ambiental procedió a requerir al solicitante para que aportara ante el DAGMA los documentos necesarios para resolver su solicitud.

Que el precitado requerimiento, con radicado No. 201741330100072531 fue recibido con firma de la señora Martha el 18/05/2017, es de resaltar que aunque se ha insistido en que allegue la documentación para continuar con el trámite, a la fecha no se evidencia en el expediente lo solicitado.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No 1240 DE 2017
 11/AGO/2017**

“POR EL CUAL DECRETA UN DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Que a la fecha, ha pasado más de un (01) mes, sin que el peticionario haya cumplido con lo solicitado por esta autoridad ambiental, como consecuencia se encuentra vencido el plazo consagrado en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, y se procederá a decretar el desistimiento tácito de la solicitud radicada ante el DAGMA el 26/04/2017, finalmente se dispondrá al archivo definitivo.

Se precisa que la respectiva solicitud de trámite, puede ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que corresponde al DAGMA como máxima autoridad ambiental en el municipio de Santiago de Cali expedir los permisos o tramites ambientales de autorizaciones de intervenciones silviculturales de conformidad con la Ley.

Que en mérito de lo expuesto, el DAGMA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Décrete el desistimiento tácito de la solicitud con radicado DAGMA No. 201741330100050242 del 26/04/2017, presentado por Cruz Emiro Trochez, identificado con la CC 6.089.035, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el archivo definitivo del expediente con radicado No. 201741330100050242 del 26/04/2017.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente y/o por aviso el contenido del presente acto administrativo, a Cruz Emiro Trochez, identificado con la CC 6.089.035.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No 1240 DE 2017
 11/AGO/2017**

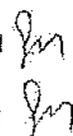
**“POR EL CUAL DECRETA UN DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE TOMAN OTRAS
 DETERMINACIONES”**

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DEVIA
 DIRECTOR- DAGMA**

Proyectó: Liliana Mercedes García - Abogada Contratista Grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal
 Revisó: Viviana Victoria Orejuela, Abogada Contratista Apoyo a Despacho
 Walter Reyes – profesional universitario - jefe área jurídica
 Elaboró: Liliana Mercedes García - Abogada Contratista Grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal





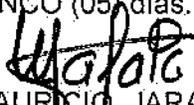
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

AVISO DE NOTIFICACION DERECHO DE PETICION CON DIRECCION ERRADA.

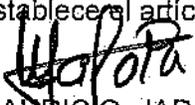
Dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" el Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente – DAGMA, procede a NOTIFICAR LA CITACION PARA NOTIFICACION DEL AUTO No.1240 CON DIRECCION ERRADA, presentado por el peticionario(a) CRUZ EMIRO TROCHEZ, con radicado de entrada ORFEO No. 201741330100050242 de fecha 26 de abril del 2017, por No cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 16 de Ley 1755 de 2015, conforme la dirección para notificación suministrada por el peticionario, CARRERA 3 # 20 -19 Las Delicias, no es específica, lo que no permitió hacer la entrega efectiva de la respuesta emitida por esta Dependencia, con radicado de salida ORFEO No.201741330100151091 de fecha 15 de agosto del 2017.

La notificación de esta CITACION PARA NOTIFICACION DEL AUTO No.1240 CON DIRECCION ERRADA, con radicado de salida ORFEO No.201741330100151091 de fecha 15 de agosto del 2017, de conformidad con el inciso 2 de artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de esta Dependencia, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy 12 Abril del 2018 del 2018, siendo las 8:00 de la mañana, se fija el presente AVISO, en lugar público del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, por un término de CINCO (05) días.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy _____ del 2018, siendo las 6:00 de la tarde, se desfija el presente AVISO, el cual se encontraba en lugar público del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, conforme lo establece el artículo 69 del C .de P.A. y de lo C.A.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Katherine Barona Caicedo- Profesional Contratista 
Elaboro: Katherine Barona Caicedo – Profesional Contratista 
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Profesional Contratista 
Gloria Cerón – Abogada Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>